

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0583

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Emb. David Choquehuanca Céspedes , **Ministro de Relaciones Exteriores**, debe ausentarse del país en misión oficial del 29 al 30 de julio de 2010, a la ciudad de Quito ? República del Ecuador, a objeto de participar en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, al ciudadano **OSCAR COCA ANTEZANA, Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.